



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 01 CP/2019

CIERRE EJERCICIO 2018

Se comunica a los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial que ejecuten presupuesto y registren sus Movimientos en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF–, que ante la finalización del Ejercicio 2018, deberán proceder a:

- Agilizar la Carga de las distintas operaciones concretadas en el último mes del Ejercicio 2018, sea cualquiera el origen de los Recursos, la que podrá realizarse indefectiblemente hasta el día *31 de Enero/2019*.
- Presentar hasta el *09 de Febrero/2019* en Contaduría de la Provincia (conforme Resolución N° 1052-H/2010, Art. 4° y su modif.) el esquema completo (AIFREP) correspondiente a los períodos vencidos 2018, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución N° 95-CP/04, o sea la total coincidencia entre los Estados de Ejecución 2018 presentados y las Registros efectuadas en el SIAF.
- Asimismo, con fecha límite *09/02/2019* deberán efectuar la presentación del detalle de obras correspondiente a la fuente “Fondo Federal Solidario” en las etapas de Devengado y Pagado y con la información requerida a través de los canales habituales.

En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones establecidas en los Art. 5° de la Resolución 1052-H-2010 y Art. 1° Resol. N° 96-H/2012.

San Salvador de Jujuy, 4 de Enero 2019.-




C.P.N. Mariano R. Blasquez
Sub Contador de la Provincia